



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 002-2017-CFCC
Bellavista, enero 06, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el documento de fecha 29 de diciembre del 2016 presentado por el Dr. Roger Hernando Peña Huamán, Decano de la Facultad de Ciencias Contables ante la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, informando que hará uso de sus vacaciones pendientes del 09 al 15 de enero del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 259º numeral 259.12 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los docentes ordinarios gozan, entre otros, del derecho de gozar de vacaciones por sesenta (60) días al año;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 022-2016-CEU de fecha 09 de diciembre del 2016, se proclama ganador como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN por el mandato de cuatro (04) años del 09 de diciembre del 2016 al 08 de diciembre del 2020;

Que, habiendo manifestado en el documento del visto, el Dr. CPC. Roger Hernando Peña Huamán, la necesidad de ausentarse temporalmente del Decanato por motivos de vacaciones por el período comprendido del 09 al 15 de enero del 2017 y, siendo necesario garantizar el normal funcionamiento académico administrativo del Decanato de la Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de enero del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **ENCARGAR AL Mg. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL**, Profesor Principal Ordinario a TC, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, **EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, por el período comprendido **del 09 al 15 de ENERO -del 2017**, para que ejerza las funciones correspondientes mientras dure la ausencia del titular.
- 2º Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral, para conocimiento y fines pertinentes.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Dependencias de la FCC, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese



C. Bachus

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO